



14 de octubre de 2019

(19-6596)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de octubre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Productos eléctricos de baja tensión

Se comunica que somete a consulta pública el Proyecto de Resolución Modificatorio del "Régimen para la certificación obligatoria del cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad para los productos eléctricos de baja tensión que se comercializan en el país" establecido por Resolución SC N° 169/2019 (G/TBT/N/ARG/297/Add.11)

Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de su distribución.

Versión consolidada de la Resolución SC N° 169/2018, modificada por Resolución SC N° 338/2018 (G/TBT/N/ARG/297/Add.12)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/307419/texact.htm>

Punto Focal de la República Argentina

Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gob.ar/>

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_5599_00_s.pdf
